

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5'
Extranjero id... 9'
Número suelto 5 Cént.
Atasados 10

DIARIO DE REUS DE AVISOS Y NOTICIAS FUNDADO EN 1859

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL TARRAGONA



REDACCION
ADMINISTRACION
PLAZA CONSTITUCION N.º 7
TELÉFONO 34
ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración — En el kiosco de P. Bolart, P. Constitución, y en la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA: Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferri, 18, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

Las Pastillas SERRA curan la TOS POR REBELION QUE SEA

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados. Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA, pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES • CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la TOS. 20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor. Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Depósito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTES Y PUIG

UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botillería, Baldosas, Baldosillas, Vidrios privilegiados, Muselinas, etc., etc.—Baldosines de vidrio para revestimientos de grandes lagares, ó depósitos para vinos, aceite, licores, etc., etc. Talleres de grabado al ácido y decorados sobre vidrios, cristales y baldosillas. Se presupuestan toda clase de obras, respondiendo de colocación y roturas. Arrabal de Santa Ana, número 11. REUS.

EL SIGLO XX

Despacho al por mayor y menor

Chocolates, Azúcares, Cafés, Canela, etc. Superiores calidades y precios limitadísimos

Victorino Baró

Arrabal de Sta. Ana, 8. REUS.

AL ESCUDO DE REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA

MONTEROLS 4 Y 6 - REUS

TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 duros. Impermeables hechos á medida. Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del país y extranjero á precios reducidos.

PRECIO FIJO

Calle Monterols, 4 y 6.-REUS

CASA PARA VENDER

Por encargo de su dueño se venderá una situada en el punto más céntrico de esta ciudad que produce 150 pesetas mensuales y renta al año el 7 por 100 limpio de todo censo ó gravamen.

Hay para prestar 5.000 pesetas al 6 por 100.

Para informes dirigirse Arrabal baja Jesús, número 39, piso 2.º, 2.ª Trato directo con los interesados. No se admiten corredores.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades odontológicas. Orificaciones y empastes los más duraderos. Las extracciones y demás operaciones dentarias, se practican sin dolor por medio de seguros anestésicos. Dientes y dentaduras protésicas (artificiales) se construye desde los económicos á los superiores. Procédese según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, 14, principal.—REUS

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composuras de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24.-pral. Reus.-Precio fijo.-Ventas exclusivamente al contado

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos. Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los anestésicos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. TELEFONO 37

VENGAN HECHOS

«De la tarde última no queda ahora más residuo que una sesión menos y un discurso más.»

He aquí las últimas palabras del artículo que un colega de la Corte dedica á comentar los dos últimos discursos del elocuentísimo orador Melquiades Alvarez. En ellas está compendiado, con una precisión admirable y con una imparcialidad de juicio digna de todos los aplausos, el efecto positivo de la oratoria brillante del Sr. Alvarez.

El elocuente diputado es una figura de primera magnitud dentro del Parlamento, pero nada más que dentro del Parlamento, porque el fruto de su labor se pierde con el último arpegio, con la última nota musical de sus sonoros discursos. Es un continuador, y quien sabe si un heredero de las glorias castelarianas; pero, pese á quien le pese, para la política española ha pasado la época de los ruisñores. La inmensa figura del gran tribuno español, con toda la radiante aureola de su genio artístico, se quebraría ante la imperiosa necesidad de abandonar hoy las palabras por los hechos, lo bello por lo útil y el arte luminoso por la política práctica.

Esta es la verdad desnuda, y nosotros vamos más lejos aún; nosotros creemos que el sentimentalismo que provocan esos discursos, en que la poesía y el efectismo constituyen el nervio, es altamente perjudicial, porque

induce á recogerse en la actitud contemplativa que produce la admiración, y á confiar en los triunfos imaginativos, en la victoria de la frase engalanada y musical, en la supremacía del ritmo. El Parlamento no puede continuar siendo un certámen de pájaros cantores, ni los discursos políticos se pueden reducir á una corriente de notas. En tiempos de bienestar bastará para ser un buen patriota con ser un brillante orador ó un magnífico poeta; en las circunstancias por que atraviesa la nación española, el que produzca ó siquiera indique un hecho beneficioso para el país, merecerá el nombre de patriota antes que el genio artístico que más deslumbró.

¿Qué nos queda hoy de los hermosos discursos del Sr. Alvarez? ¿Dónde está el resultado práctico de su elocuente oratoria, no ya para el país, sino para el mismo orador? Lejos de haberlo producido, el político sigue siendo lo que era antes: elocuente, ni más ni menos; el hombre se contenta con que se diga de él hoy lo que se dijo ayer: que es un sabio; el diputado continúa en el mismo raro matiz de republicano-monárquico con que apareció, y su reciente labor nos recuerda la afectuada oír una parte de la escuadra francesa haciendo rumbo á Tarquinia para producir expectación, quedándose después tranquilamente en sus aguas, una vez satisfecho el amor propio.

Consecuencia de todo: nada; ó lo que es lo mismo: una sesión menos y un discurso más, como copiamos al principio.

Y si en D. Melquiades Alvarez no existiera un cerebro poderosamente intelectual, como decimos ahora; si el político y el hombre no reunieran ciencia, talento y energías, la desilusión que produce la inutilidad de su gestión sería menos dolorosa.

Porque, lo que hay de más penoso, de más lamentable en cuanto llevamos dicho es que, en la personalidad y en la labor del diputado republicano, está sintetizada con un vigor que aterra la idiosincrasia de todos nuestros políticos de más valía, y hasta nos atrevemos á decir que de toda la raza española.

¡Palabras, palabras, palabras! que dijo el gran poeta.

Y hora es ya de que vengan hechos.

LOS registros de la Propiedad

La parte dispositiva del Real decreto de Gracia y Justicia que ayer publica la «Gaceta», relativo á la provisión de Registros de la propiedad, es como sigue:

Artículo 1.º Para la provisión de los Registros de la propiedad que se anuncian en lo sucesivo en el turno tercero de los establecidos en el art. 303 de la ley Hipotecaria, la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado formará las ternas con anjeción á las reglas siguientes:

1.ª Estimaré como circunstancia preferente la de la mayor antigüedad de los aspirantes que sean de superior, igual ó inmediata inferior clase á la del Registro que haya de proveerse.

2.º Incluirá en la terna, por su respectivo orden, á los tres más antiguos en la carrera, según el escalafón general del Cuerpo, y que estén en activo servicio ó en situación de excedencia forzosa, excluyendo á los que hubiesen sufrido alguna corrección disciplinaria de las comprendidas en el art. 296 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

3.º En el expediente de provisión se harán constar, además, las circunstancias de los que figuran en la terna.

Art. 2.º El nombramiento recaerá en el que el Gobierno elija de entre los comprendidos en la terna y estime más acreedor, atendidas sus circunstancias.

REFORMA DEL JURADO

Puntos capitales de la reforma. Magistrado único

Encasla el primer capítulo de la exposición sus motivos, la necesidad de reformar la vigente ley de 20 de Abril de 1888, atendiendo de una parte al progreso científico moderno, y de otra á las necesidades demostradas por la práctica de la institución.

Lo primero que se reforma es la constitución del Tribunal de derecho, que hasta ahora viene funcionando con el Jurado.

El Tribunal de derecho desaparece, y queda sólo un magistrado presidente, que será designado por las Salas del gobierno, de las Audiencias, para después de emitir veredicto el Jurado, «reducida queda—dice el ministro—la misión del juez de derecho á la sencilla tarea de deducir las consecuencias legales.»

Además, con la traslación del Jurado á las cabezas de los partidos judiciales, reforma que tan grande economía ha de producir al Tesoro, no quedarán entonces las capitales sin el concurso de los magistrados de la sección de Derecho y se facilitará la constitución del Tribunal popular, puesto que los jurados no se verán, como hoy, obligados á abandonar sus hogares.

Delitos de que ha de conocer

Por la base segunda del proyecto se exceptúan del conocimiento del Jurado, por entender que éste sólo debe conocer de aquellos que impresionan á la opinión pública, los siguientes delitos:

«Malversación de caudales públicos, dolo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto ó imprudencia punible.»

Y quedan sometidos á él los llamados de traición, políticos, los castigados con penas efictivas y los cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación.

Cualidad para ser Jurado Listas

Deseoso el ministro de que el jurado reúna verdaderas garantías de aptitud y arraigo, al par que queriendo también facilitar el desempeño del cargo, establece en la base tercera, las siguientes condiciones para ser jurado:

1.º «La edad para ser jurado la limita á la comprendida entre los veinticinco y sesenta y cinco años.»

2.º «No hay necesidad de ser cabeza de familia, pero si se necesita la veindad.»

3.º «Ha de reunir el juez popular la instrucción más completa.»

4.º «Deberá pagar una cuota de contribución.»

5.º «Ha de ejercer una profesión ú oficial que no sea equivalente al de un simple jornalero.»

También se atiende á que la confección de las listas para la formación del Jurado se haga con mayor escrupulosidad para evitar en lo posible el que alcancen justificación las constantes quejas que elevan á sus superiores los funcionarios de la carrera judicial y fiscal por el hecho de ver siempre ausentes del Tribunal popular á personas de reconocido consideración social por su cultura y su independencia.

A este efecto se amplían las facultades de las Juntas municipales encargadas de la confección de las listas, concediéndoles medios para coercitivos, y se las autoriza para reclamar antece-

dentos de todos los centros oficiales, á más de suprimir las segundas listas, á fin de que vuelvan á ser incluidos en las primeras todos los que hubieran sido eliminados en las segundas.

Recusación sin causa.—Trámites cortos.

Comprendiéndose que las recusaciones perentorias sin causa que hoy se hacen, se prestan á grandes abusos que redundan siempre en desprestigio de la institución, se restablecen las reglas de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, y limitase el derecho de recusación en el sentido de que, si no justificar, «debe indicarse, al menos, la causa de la recusación.

Propónese también por la base sexta que las reglas de procesamiento sean modificadas en el sentido de abreviar todo lo posible los trámites que actualmente existen entre el período de confirmar el auto determinación del sumario y el de abrir los debates de la causa.

Interrogatorio de los acusados

Para este trámite del juicio por jurados se introduce en el proyecto la novedad de otorgar ciertas y determinadas garantías á los procesados, para que la indagatoria no llegue á convertirse en una verdadera confesión con cargos, sin perjuicio, claro está, de las facultades concedidas por la ley al presidente para dirigir el debate y calificar de impertinentes las preguntas que tal concepto merezcan. Esta novedad se pretende llevar también al juicio oral ante el Tribunal de derecho, y así se propone en uno de los últimos artículos del proyecto, mientras se aprueba la nueva ley de Enjuiciamiento criminal.

Preguntas al Jurado.—Desaparece la palabra «culpable»

Si se quiere que exista verdadera distinción—dice el proyecto—entre el hecho y el derecho, preciso es que las preguntas que se formulen al Jurado, de cuya redacción depende muchas veces el éxito ó fracaso de la institución, sean claras, sobrias y concluyentes, ajustándose exclusivamente á la relación de los hechos que hagan las partes en sus escritos de conclusiones y huyendo de poner en ellas ningún concepto jurídico, para que el Tribunal popular pueda, sin vacilaciones, contestar á ellas de un modo concreto y determinado.

No desconoce el marqués de Teverga las distintas opiniones que existen en pro y en contra de la primera pregunta del veredicto referente á la culpabilidad. La suya es la de que la pregunta de la culpabilidad responde perfectamente á la elevada misión del Jurado; pero cree también que la fórmula con que hoy se encabeza, preguntando: «¿Fulano de Tal es culpable, etc.?», debe sustituirse por otra más perceptible, en que sencillamente se diga: «¿Fulano de Tal realizó tales hechos?»

Resumen del presidente.—Vigorización del sistema acusatorio.

El resumen del presidente no se suprime ni se limita.

Lejos de ser inútil—afirma—es necesario para llamar la atención de los jurados acerca de ciertos extremos del juicio que puedan haber pasado inadvertido, y para que no se dejen impresionar, apartándose de la realidad de los hechos, por la elocuencia de un abogado criminalista.

Recomiéndase que sea una clara, sencilla y metódica narración de los hechos procesales, de las pruebas practicadas, de las conclusiones en las partes y, en su caso, una explicación de las preguntas que entonces se sometan á la deliberación del Jurado.

Lo que sí es nuevo es la reforma con que se refuerza y vigoriza el sistema acusatorio suprimiendo la facultad que tiene el presidente del Tribunal de derecho, por el artículo 75 de la vigente ley, de hacer nuevas preguntas que no hayan sido objeto de los escritos de calificación, y derogando igualmente la facultad atribuida al mismo tribunal por el art. 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

A este fin, los representantes del ministerio fiscal que actúan en los ju-

icios por Jurados deberán ser solo los que desempeñen estos cargos en propiedad, y además previamente escogidos para ello por sus superiores jerárquicos.

Suspensión del juicio y otros detalles

Por último, tratase de prevenir las suspensiones en los juicios; ampliase la facultad de conceder la revisión; recomiéndase que, á ser posible, concluyan los juicios en un día, y ratifícase una vez más la libertad que para la deliberación y votación debe poseer el Jurado.

Este proyecto lo ha reclamado á su conocimiento la comisión general de codificación, por creerlo comprendido en el art. 17 de la vigente ley de presupuestos, y en el art. 1.º de la enmienda que el señor Montero Ríos presentó en la Alta Cámara el día 13 de Diciembre de 1899, en dictamen de la comisión de presupuestos relativo al de gastos para 1900 de la sección tercera, ministerio de Gracia y Justicia.

Lo probable es que el proyecto no pueda leerse en la Cámara hasta fines de la presente semana.

Reclamaciones de Francia

París 6.

El encargado de Negocios de Francia en Constantinopla ha comunicado una Nota á la Sublime Paerta, notificándole que su Gobierno, además del cumplimiento de las cuatro reclamaciones de carácter pecuniario, exige, en vista de la situación creada por las dilaciones de Turquía, la aceptación absoluta de las siguientes condiciones de carácter político:

- 1.º Reconocimiento oficial de todas las escuelas pertenecientes á las comunidades religiosas colocadas bajo el protectorado de Francia.
2.º Reconocimiento oficial de los hospitales y sus dependencias.
3.º Reconocimiento del derecho de reconstruir las escuelas y otros establecimientos destruidos durante los desórdenes de Armenia de 1895 y 1896.
4.º Reconocimiento del Patriarca caldeo.

Cuando el Sultán haya garantizado al Gobierno francés el cumplimiento de estas condiciones, se podrán reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países.

La Nota está redactada en términos enérgicos y demuestra la determinación de Francia de recurrir á todos los medios necesarios para el caso de que no se den las satisfacciones que exige.

La Nota dice claramente que el Gobierno de la República no admitirá nuevas dilaciones

JUDICIAL CÉDULA

En virtud de la presente y de lo acordado por el señor Juez de instrucción Regente de este partido con providencia del día de hoy, en méritos de sumario sobre hurto de cuatro gallinas y una escopeta, perpetrado en la finca del término de Riudoms partida Planas, propia de Domingo Trill y Bertrán, se cita á Ramón N. de unos treinta y cinco años de edad, moreno, con bigote, cuyo sujeto trabajaba en la elaboración de tártaro, y vivía en una calle de ésta, cerca el paseo, sin que consten del mismo otras señas ni tampoco su actual paradero, para que dentro de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado sito en el convento de San Francisco, al objeto de prestar declaración en la expresada causa bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus treinta de Octubre de mil novecientos uno.—El Secretario, Tomás Ribes, Hdo.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 7 de Noviembre de 1901

Nacimientos Elpidio Ferré Sedó, de José y Anto-

nia.—Pablo Nolla Batista, de José y María.

Matrimonios Anselmo Garcia, con Andrea Rocafort.

Defunciones José Matas Rull, 23 años, San Juan 7.—Buenaventura Arandes Gran, 42 años, Arrabal bajo Jesús 4.

Boletín Oficial Extracto del número último día 7.

Circular del Sr. Gobernador para la remisión de los datos relativos al resultado de las elecciones del domingo.

Real Decreto de Gobierno dictando reglas para destruir los gérmenes de enfermedades.

La Comisión Provincial de las gracias á D. Encarnación Aragonés por un donativo de 30 prendas de abrigo para los asilados de beneficencia.

La misma Comisión, señala los días 15, 20 y 30 del corriente, para celebrar sesiones.

El Juzgado de Reus cita á los ignorados dueños de un destornillador y tres trozos de cadena de hierro, no reconocidos por persona determinada.

Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 6, llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Dictando reglas para la provisión de los Registros de la propiedad.

Instrucción pública.—Anunciando haberse solicitado permiso por don Emilio Serrano un duplicado del título de ingeniero de caminos, canales y puertos.

Dirección de Obras públicas.—Anunciando haberse solicitado la concesión de un tranvía en la ciudad de Gijón.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE ROY.—Santos Godefredo y Alvito.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Orestes y Alejandro.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (TIPO, MAXIMA, MIN.), Evap., Vientos. Includes data for 9 and 15 hours.

Habiendo sido perfectamente informados, tenemos la satisfacción de manifestar, que el General á que nos referimos en nuestro número de ayer, es el de Brigada don Alberto M.º de Borbón Marqués de Santa Elena hijo tercero del malogrado Infante D. Enrique, el cual es jefe de la Brigada orgánica de Caballería de la 4.ª región.

Su venida á esta ciudad ha tenido por objeto revistar al Regimiento Dragones de Montesa que guarnece esta plaza por ser uno de los que forman su brigada, con el que marchóse ayer mañana á las ocho á practicar ejercicios en la riera de Maspujols regresando á las once y cuarto, y en el correo que sale de esta ciudad para Barcelona á las 14.40, marchó acompañado de su ayudante de Campo el capitán de Caballería don Rafael Barnola Escrivá; habiendo sido despedido en la estación del ferro-carril por el coronel, jefes y oficiales del citado Regimiento.

Ayer tarde fué conducido á la última morada, el cadáver de nuestro particular amigo, el médico cirujano de esta localidad Don Buenaventura Arandes y Graó, fallecido el día anterior tras breve y aguda enfermedad. Envisamos al padre del finado, nuestro apreciable amigo D. Juan Arandes, lo propio que á la demás familia, la expresión del más sentido pésame.

Hoy celebrará sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

En la Audiencia provincial de Tarragona, dieron ayer principio ante el Tribunal del Jurado, las sesiones del juicio oral y público de la causa sobre homicidio de Avelino Xatruch y lesiones á Andrés Calbó, seguida contra Valentín Pujol y Carín.

Seguramente la vista terminará por todo el día de hoy.

En la Comandancia de Marina de esta provincia se ha recibido la cédula de cruz de plata del Mérito naval con distintivo rojo, que en 3 de Enero de 1889 le fué concedida, al marino de Tarragona José Rosich Plana por su comportamiento en el cañonero «Ponce de León» durante los combates de Puerto Rico por la escuadra norteamericana.

Creemos se verá concurridísima la Sesión íntima que esta noche tendrá lugar en el «Centro de Lecturas», disertándose sobre el tema: «Historia de la literatura catalana».

Han sido citados los señores vocales que constituyen la Comisión mixta de reclutamiento para celebrar sesión mañana á las 11, con el fin de resolver algunas incidencias de quintas.

En la céntrica plaza de Prim, número 2, se abrió anoche al público, un establecimiento de objetos de toda clase, referentes al ramo de cristalería, porcelana, vidrio y loza.

Dicho establecimiento que se titula «La Sevillana», y hállase surtido de grandes existencias de vajillas, juegos de café, servicios de mesa y artículos de fantasía de riquísimo gusto, presentando el decorado y adorno de la tienda un efecto vistoso y elegante.

Deseamos que su dueña, doña Teresa Pellerols, viuda de Ballester, obtenga los positivos resultados que se merecen los sacrificios que ha tenido que practicar para montar dicho establecimiento á la altura que lo ha hecho.

Los alumnos de la Escuela Normal de esta provincia, han acordado celebrar, para su mayor cultura, una serie de conferencias pedagógicas y al efecto nombraron una comisión con el fin de que compusiera los temas que habían de ser objeto de desarrollo, habiendo sido elegido como presidente el alumno de 5.º curso D. José Aguzas, y como miembros de la misma D. Luis González y D. Ramón Coll, también del mismo curso.

Entre los temas hay algunos de verdadera actualidad como el siguiente: «Ventajas del paso de las atenciones de 1.ª enseñanza al Estado», de cuyo desarrollo está encargado el Sr. Aguzas.

Las conferencias, con el permiso del Sr. Director de dicho Centro docente, se verificarán los lunes y los viernes.

En la sesión preparatoria se procedió á la elección de presidente permanente de las sesiones habiendo sido elegido el Sr. Coll.

El «Boletín Oficial» de anteayer publica la siguiente circular del gobernador civil: «Terminada que sea la elección de concejales que deberá verificarse el próximo día 10 de los corrientes, los señores alcaldes se servirán participarme por telégrafo, ó en su defecto por el conducto más rápido posible el número de concejales adictos y la calificación política de los demás que hayan resultado elegidos, expresando las protestas graves y las leves que acaso se hayan formulado, como también cualquier otro incidente de importancia que durante la elección ó el escrutinio haya ocurrido.»

En concepto de consumos se recaudaron ayer 1225 89 pesetas.

Recomendamos de la manera más eficaz á cuantos sufren dolores reumáticos, y hayan inútilmente ensayado varios medicamentos sin resultado, prueben la Poción y Linimento de Grau Inglada, de Barcelona, y se convencerán por sí mismos de lo maravilloso de sus resultados.

Venta, farmacia de Antonio Serra y principales.

ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas». De venta **FARMACIA CALLOL**, Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

NOTICIAS GENERALES

Dice «El Eco de Navarra», del día 5: «El Orfeón Pamplonés desde que se fundó tiene la costumbre de hacer una expedición artística todos los años: cosas imprevistas han hecho que en el presente se hayan quedado sin salida los honrados hijos del trabajo que lo forman; el atractivo de los viajes (sean éstos para dar conciertos ó para asistir a algún concurso) es la causa principal del sostenimiento de esta clase de sociedades y, pensando en la salida anual, los orfeonistas son constantes en su penosa tarea de estudiar todas las noches después de haber estado todo el día trabajando para conseguir su subsistencia y la de sus familias; deseosa la Junta directiva de premiar su laboriosidad y de demostrar los adelantos que ha hecho la sociedad coral, ha acordado dar en el mes de Enero próximo varios conciertos en Barcelona, para lo cual cuenta ya con el gran teatro de Novedades; no dudamos de que dichos nuevos conciertos serán magníficos y proporcionarán nuevos triunfos a tan estudiosos jóvenes.

Es muy probable que con el Orfeón Pamplonés tome parte el notabilísimo «Orfeo Catalá», ejecutando unidas ambas sociedades grandes obras con orquesta, no oídas todavía en la ciudad condal.

Esperamos que el Orfeón Pamplonés, demostrará en Barcelona que es justísima la fama que tiene conquistada y le deseamos cubra con creces el presupuesto de tan importante viaje.»

Ha sido detenido en Lérida un expendedor de billetes falsos, que, junto con otro que también ha ingresado en la cárcel, se dedicaban a la compra de productos agrícolas al por mayor, para poder ejercer con más facilidad su criminal industria.

Anteayer en Villarreal trató de suicidarse el veterinario de aquel pueblo, clavándose en el cuello una aguja de las llamadas de pasar sedales. El suicida se encuentra en estado sumamente grave.

La Academia de la Historia ha propuesto que se adquiriera por cuenta del Estado la biblioteca de D. Antonio Cánovas del Castillo.

En breve llegará a Barcelona presidente del Ferrol, el acorazado «Pelayo».

El gobernador de Lérida, señor Schwarz ha dado órdenes apremiantes para que se cierre un café cantante, que se halla establecido en Borjas Blancas.

Dicen de Manresa que ha perecido un niño de cuatro años en la balsa denominada «Gant», del término de Viladordis.

El Gobierno de la vecina república ha acordado celebrar de un modo solemne el centenario del natalicio de Víctor Hugo.

Por el interés de sus actualidades ha de causar gran impresión el número de «Blanco y Negro» correspondiente a esta semana.

La experiencia definitiva de Santos Dumont y el retrato del mismo, el sensacional asunto del inglés y la bailarina, con retrato de Pepita Durán y de Enrique Sackville, acts de nacimiento de éste y partida de matrimonio que se supone falsificada; el palacio de Knolle, residencia de aquella aristocrática familia, y el estreno de la notable comedia de los señores Alvarez Quintero

«El nido», constituyen las notas más salientes de la actualidad.

El resto del número es notable, tanto por lo que concierne a la parte literaria como a la artística.

Los enfermos de cualquier afección nerviosa prefieren la **KOLA GRANULADA ESPINAR**, que además de tonificar el sistema nervioso, regulariza las funciones del corazón. Es muy agradable al paladar y de seguro éxito.

Depositarío Tomás Piñol, Casa CODER Léase el anuncio.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo y sífilítico.

Para detalles léase **Milagrosos conflictos ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI** en 4.ª página.

Ensayado con éxito

Para evitar y curar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**.

Pídesse siempre **Elixir Estomacal de Salz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

SECCION COMERCIAL

J. MARSANS ROF

Representante. — JOAQUÍN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26
Cotización en Barcelona á las 16 de ayer.

Interior próximo	71'30
Coloniales	64'
Amortizable	93'50
Cubas 86	85'12
Cubas 90	71'
Filipinas	
Exterior París	70'
Aduanas	
Nortes	47'65
Alicantes	65'25
Orenses	22'05
Oblig. Francia 6p	
» 3 p	58'50
» Almansa 3 p adh	
GIROS	
París	43'15
Londres	35'93

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Desuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

BOLSA DE REUS

Monterols, 27
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior	71'28
Colonial	64'37
Orenses	22'05
Nortes	47'60
Alicantes	65'25
Banco Vitalicio	
Cubas 86	
Cubas 90	
Amortizable	93'50
Oblig. 5 p Almansa	103'25
Idem 3 p Francia	58'25
Idem 3 p Orense	45'25

PARIS	
Exterior	70'
MADRID	
Interior	71'30
GIROS	
París	43'15
Londres	35'93

Desuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; compras de monedas de oro.

«La Palma»

El domingo próximo se pondrá en escena el drama en un acto y en verso original de don José Amell titulado: «A la vora del mar» y el juguete cómico en un acto y en verso del popular autor don Luis Millá titulado: «Lo ninot de molles».

Finalizará el espectáculo con un baile amenizado por la Banda de esta So. ciedad.

Reus 5 Noviembre 1901.—El Secretario, Eudaldo Casas.

El Alba

En el teatro de esta sociedad el próximo domingo 10 del actual se pondrán en escena por los aficionados de la misma, las comedias en un acto, «Per una solfa», «Las Carolinas» y «Un ninot de molles».

Finalizará el espectáculo con un lucido baile á piano en obsequio al bello sexo.

Reus 7 Noviembre de 1901.—El Secretario.

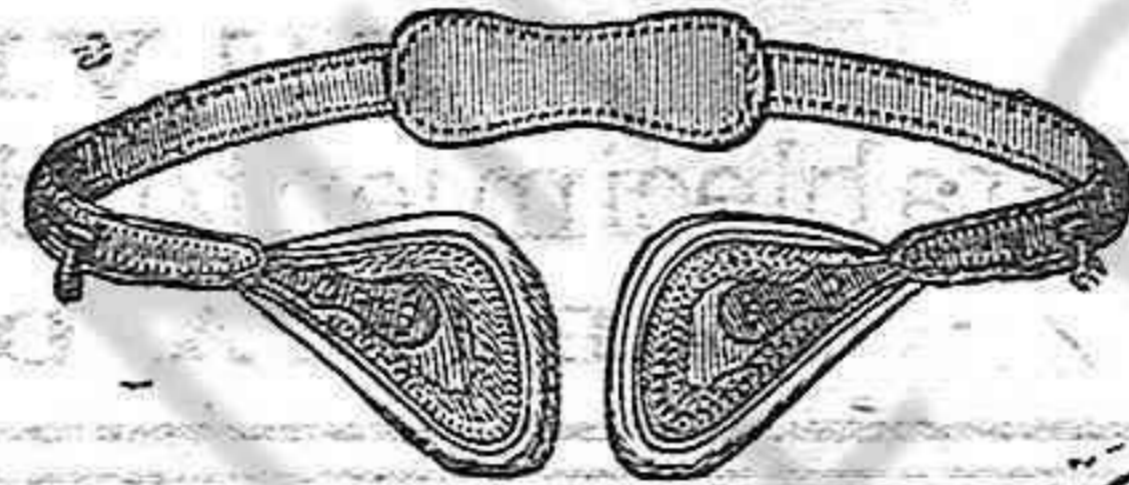
SASTRERÍA

VIUDA DE NARCISO PARICIO
Calle de Santa Ana, n.º 4

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general haber recibido un extenso y variado surtido en géneros para la presente estación de invierno

Trajes negros	desde 25 pesetas á 80
» estambre	» 30 » á 80
» lana	» 15 » á 80
» Pantalones	» 7 » á 40

REUS—CALLE SANTA ANA, NÚM. 4.—REUS



IMPORTANTISIMO A LOS HERNIADOS (TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo unapersona perita

En más 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma á construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA; y los siete años de práctica en la casa de Clousolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de caucho para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazon de espaldas.

FAJAS LI-OGASTRICAS para corregir la obesidad dilatación, y abultación del vientre.

JOSE PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

PARA VENDER

Lo está un perro joven propio para guardar una casa de campo ó almacén, procedente de los Pirineos.

Para tratar dirigirse calle Galera, número 24, que lo pueden efectuar con el dueño.

TALONARIOS PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Los hay de 25, 50 y 100 hojas en la imprenta de este periódico.

Plaza Constitución

TURRONERO

Ha llegado á esta ciudad el antiguo turronero Antonio Moneris el cual ha instalado en los bajos de la Fonda de París, calle Monterols su despacho de legítimo turron de Jijona y peladillas, proponiéndose servir al público con el esmero que tiene acreditado.

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco número 1 de esta ciudad hay para alquilar dos espaciosos y grandes almacenes propios para el negocio de Vinos, acopios de frutos del país y también para establecer en ellos alguna industria ó taller.

Tienen además la ventaja de poder disponer de un buen patio y agua suficiente para todas las necesidades del negocio ó industria.

Hay también tres lagares, *cupes*, disponibles para la próxima vendimia de cabida juntos sobre 700 cargas de vino. Todo en muy buen estado, completa seguridad y solidez.

Los demás informes se darán en la propia casa.

CEPAS AMERICANAS SUPERIORES

Los mejores Lots se encontrarán en la estereria de D. Prudencio Anguera, Plaza de Prim, al lado de la Gran Fonda de Londres

TELEGRAMAS

SENADO

Sesión del día 7

Se abre la sesión á las 3'20, bajo la presidencia del Sr. Monterols Ríos.

Después de algunas preguntas principia el

Debate político-religioso

El Sr. Sagasta hace uso de la palabra para manifestar que está á disposición del conde de las Almenas, de quien acepta la interpelación que dicho señor senador tenía anunciada.

El conde de las Almenas entra desde luego en materia, atacando el decreto del Sr. González sobre las asociaciones religiosas.

Hace una alusión á todos los prelados que tienen asiento en la Cámara y censura á los conservadores de quienes dice que fueron los que sembraron el germen de estas cuestiones, y á los liberales á quienes acusa de no haber hecho otra cosa que buscar efectos y popularidades.

Renuncia á su derecho de usar en primer término de la palabra en esta cuestión, diciendo que cuando los prelados de la Iglesia hablan, los católicos escuchan.

Aplauda el proceder del Pontífice en asuntos tan escurrosos como los de las asociaciones religiosas y compara su conducta con la que ha seguido, en el mismo terreno, el Gobierno de la república francesa.

El conde de las Almenas renuncia la palabra para que haga uso de ella el señor obispo de Oviedo.

El Sr. Sagasta dice que tendrá mucho gusto en oír la autorizada palabra del citado prelado.

El señor obispo de Oviedo se levanta. (Expectación).

El orador empieza diciendo que se propone solamente defender los derechos de los católicos, para lo que solicita y confía en la benevolencia de la Cámara.

Dice que desea saber si el Gobierno

está dispuesto á amparar haciendo uso del Código penal, á los católicos que en uso de su derecho realicen manifestaciones externas de sus creencias.

¿Qué criterio—pregunta—tiene el Gobierno sobre este punto?

Se ocupa de la conducta del señor González con motivo de sucesos recientes ocasionados por los jubileos.

Dice que el Gobierno ha cometido con los católicos verdaderas coacciones. Ocupándose de los sucesos de Oviedo y Gijón, afirma el prelado que el Gobierno, lejos de amparar en sus derechos á los católicos, los ha dejado indefensos, y corroborando la conducta de indiferencia que han tenido con los librepensadores, los gobernadores de provincia.

El señor González interrumpe al orador para decirle que el Gobierno no ha desamparado á los católicos sino que les ha protegido, entregando á los tribunales á los que les han agredido.

Dice que no acepta el Concordato en todos sus términos, y que mientras subsista la ley de asociaciones, las de carácter religioso tendrán que someterse á aquella.

El conde de Romanones dice que el Gobierno ha mantenido y mantiene en toda su integridad el art. 11 de la Constitución.

Dice que el Gobierno no puede ir más allá de lo que ha ido en estas cuestiones.

El obispo de Oviedo dice que agradeciendo las declaraciones de los ministros, pero no satisfaciéndole, se va en el caso de expandar su irrelación.

Empieza reclamando que el Gobierno cumpla los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución que se refieren respectivamente á la religión y el culto, á la enseñanza y á los medios de emitir sus opiniones todos los ciudadanos españoles.

Sostiene que en los sucesos ocurridos con motivo del jubileo, los tres artículos citados fueron vulnerados por las autoridades y el pueblo.

Dispone el primero, que ningún ciudadano español será molestado por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto, y lo mismo en Zaragoza que en Gijón, en Oviedo que en otros puntos, los católicos españoles han sido insultados, agredidos y perseguidos por las turbas.

Dice el artículo 12 que podrán fundarse y sostenerse centros de instrucción y educación, con arreglo á la ley, en lo referente á la religión oficial del Estado, y, no obstante, se impide que asociaciones religiosas se consagren á la enseñanza.

Se ocupa del artículo 13, y dice que á pesar de tener todo español derecho á emitir sus ideas, á reunirse y asociarse, el Gobierno no les ha apoyado en este derecho, y en cambio ha protegido á los que violenta y tumultuosamente han procurado coartar aquella libertad.

Yo rechazo—dice—el rumor de que nosotros nos revelamos contra el Gobierno.

Soamente acudimos á él para sostener nuestros derechos con arreglo á la Constitución.

Refiere pormenores de la manifestación de Gijón y sostiene que aquella no tuvo más aspecto que el religioso, digan lo que quieran los enemigos de la religión.

Dice que el gobernador sabía perfectamente la hora y el sitio en que hablan de reunirse los encargados de cargar contra los católicos, y sin embargo, no hizo nada para evitar sus agresiones.

Esto—agrega—si no es alentar á los revoltosos, no sé lo que es.

Haba después de ciertas «bromitas» del gobernador.

IMP. DE C. FERRANDO, P. CONSTITUCIÓN TELÉF.-34.

CHAMPAGNE MIRO Y TARRAGÓ

Concours Egyptien de Produits Espagnols á Alexandrie. 1901-1902. Grand diploma d'honneur avec Médaille pour Champagne Moussoux extra carta d'or

Afecciones nerviosas y del corazón
KOLA GRANULADA ESPINAR

Curación radical de la NEURASTENIA, DISNEA O ASMA, PALPITACIONES DEL CORAZON, DEBILIDAD NERVIOSA, etc. El mejor tónico del sistema muscular, necesario a los CICLISTAS.
Laboratorio: J. G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.
Venta, principales farmacias y droguerías de España, islas Canarias y Américas del Sur.
Al por mayor, D. Tomás Piñol, S. en C., antigua casa CODER, droguería, Plaza de la Constitución, número 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

Sucursal en Reus **MAQUINAS SINGER PARA COSER** Sucursal en Tarragona
Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.
RAMBLA S. JUAN, 41

Anti-reumatico = Grau Ynglada
de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.
VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES

MILAGROSOS CONFITES
ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico **COSTANZI**
No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!...
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los escrementos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas caudalillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.
Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

EMULSION FORCADA
Fue LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura a los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, a los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos a la tisis, a todos los debilitados, etc.

PRUEBENSE
Los exquisitos chocolates
— DE LOS —
RR. PADRES BENEDECTINOS
SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE
á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.
DE VENTA
Establecimiento de José Monserrat
FABRICA DE DULCES

SERVICIO DE FERRO-CARRILES
FERROCARRIL ECONOMICO
— DE —
REUS A SALOU
Servicio de trenes de viajeros que registrá desde el día 16 de Septiembre de 1901
Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'47—17'58.
Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'25—19'40.
Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.
De Reus á Tarragona 8'39—9'47—14'30 y 19'18.
De Tarragona á Reus 7'45—12'40—17'15 y 20'20.
De Reus á Lérida 5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.
De Lérida á Reus 5'05—16'05.
De Reus á Barcelona Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.
Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28
De Barcelona á Reus Salida.—8'10—10'06 (correo)—14'16 y 19'17 (expreso).
Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 21'30.
Reus 1.º Enero 1901.

La salud es el tesoro de la vida
El **ANTI-FERMO** cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.
El **ANTI-FERMO** alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, EXTREÑIMIENTOS, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA, etc., etc.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER
Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las piloras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.
En PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

25.000 DUROS disponibles para prestamos con hipoteca en pequeñas y grandes cantidades. Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º—Teléfono 68.
COMPRA Y VENTA DE FINCAS Rústicas y Urbanas
Se prestarán cuatro mil duros al cuatro por ciento de interés al año. Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 17, 2.º—Teléfono 68.
SE NECESITA un aprendiz de pintor. Informarán Arrabal de S. Pedro, 16, entresuelo.

ANTI-FERMO
El **ANTI-FERMO** es un remedio energético para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE, DEL SISTEMA NERVIOSO Y DEL ESTÓMAGO.
Después de haberlo probado todo, no desconfiéis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** será la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis, la ROBUSTEZ, ENERGIA Y SALUD COMPLETA y evitaremos las enfermedades infecciosas.
Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.
Agente general para esta provincia:
Enrique Terré Astò, Rebolledo, 17, Tarragona, á quien deberán dirigirse los pedidos para el por mayor.
Depósito para España:
GRAU Y C.ª CRISTINA 9, entresuelo, BARCELONA

Hernias
(Quebraduras-relajaciones)
ADMIRACIÓN DE LOS SABIOS Y DE LOS TÉCNICOS
Los innumerables curados, los médicos, las Reales Academias de Medicina y Cirugía y, después de extensas memorias, detenidos estudios, comprobaciones y luminosos informes, la más alta Corporación oficial del Reino, hacen constar que hoy las hernias se curan, y que las relajaciones, los vientres voluminosos y los descensos del vientre y de la matriz se corrigen radicalmente sin operación, sin régimen ni molestia alguna CON LAS PRIVILEGIADAS ESPECIALIDADES RAMON. Afirman que nada iguala al mérito de las extraordinarias creaciones del autor de la ortopedia especial, cuyos éxitos en las curaciones han asombrado al mundo científico. Dice la Real Academia de Medicina «a cuyo señor procede en justicia felicitar por estas como por otras manifestaciones de la especialidad á que se dedica.» Celebrar pueden su buena penetración los favorecedores de esta casa que comprendiendo que quien vale de verdad muy lejos de alucinar á los indoctos presenta casos prácticos de gran importancia al crisol de la ciencia, en vez de dar crédito á falaces promesas, que en la mayoría de los casos son causa de fatales consecuencias, han acudido á la fuente: quienes desean verse libres de sufrimientos y peligros al despacho del especialista P. Ramón se dirigen, ya personalmente ó en demanda del folleto que da y enviárganos.
CARMEN 38. 1.º, BARCELONA

PIEDRAS BLANCARD
de **BLANCARD**
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Es el Producto verdadero con la **ARM. BLANCARD** y la **ARM. 40**, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO
Única de España premiada en la Exposición de Paris de 1900
Medalla de oro en la de Niza de 1901
Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfites y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.
Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

LA HARINA MALTEADA VIAL
AUTÓDIGESTIVA
es la única que se digiere por sí sola
Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.
PARIS, 8, Rue Vivienne, y EN TODAS LAS FARMACIAS.

DEPOSITO DE ESTIERCOL
Gran rebaja de precios
En el depósito de la Dresereta Camino de Tarragona se vende el de 1.º clase á 12 pesetas capazo 2.º » á 11 »
Vagones de 40.000 kilos, en la estación de Reus:
A 90 pesetas los de 1.º clase
A 85 » los de 2.º »
Dirigirse á Jaime Sidó
Dresereta, Camino de Tarragona
— REUS —

LA HERNIA (Trencadura) — Y EL BRAGUERO
ÓPTIMO HERNIAL VIVES
Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.
El herniado que no lleva bien contenida su hernia, por medio de un buen braguero, acostumbra á tener las digestiones penosas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trueca muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se dá cuenta, exponiéndose á que su hernia se le estrangule, dándole un fatal resultado.
El eminente cirujano, Dr. Malgaigne, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descubierta, aparentan una vejez prematura.
Nuestro acreditado braguero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleándolo múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo otro tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantiza que muchas otras casas no la poseen. Desconfiar de malas imitaciones.
Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 17, Barcelona, **CASA VIVES**